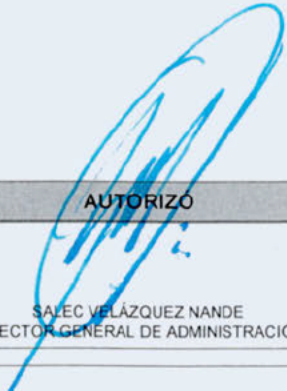


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 27/09/2024	
NOMBRE:	RICARDO MARTINEZ MARTINEZ	2024 000439
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	25 de Septiembre de 2024	25 de Septiembre de 2024
JUSTIFICACIÓN:	<i>VIÁTICOS A LOS MUNICIPIOS DE AMATITÁN Y COCULA A EFECTOS DE NOTIFICAR OFICIOS EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA PRACTICADA AL MUNICIPIO</i>	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	441-94-09A	D	\$434.29	0.00	\$0.00	\$434.29
3751	GASOLINA	441-94-09B	D	\$782.39	0.00	\$0.00	\$782.39
3751	CASSETAS	441-94-09C	D	\$135.24	0.00	\$0.00	\$135.24
TOTALES				\$1,351.92	0.00	\$0.00	\$1,351.92

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ

 SAJEC VELÁZQUEZ NANDE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
 JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 27 de septiembre del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$1,351.92** Un mil trescientos cincuenta y un 92/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Amatitán y Cocula, por el periodo comprendido del 25 de septiembre del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$162.86	\$0.00	\$0.00	\$162.86
Comida	\$0.00	\$0.00	\$271.43	\$0.00	\$0.00	\$271.43
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$434.29	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0		\$0.00
Total hospedaje			\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
-		\$0.00
Total casetas		\$0.00

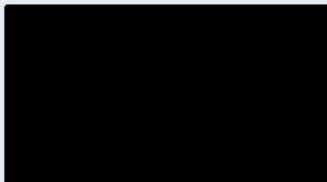
Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Amatitán 56, Cocula 77, regreso Gdl 100	233	50	8.00	3.24	\$917.63
					\$0.00
					\$0.00
					\$0.00
Precio gasolina 25.94				Total gasolina	\$917.63

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
-		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Ricardo Martínez Martínez

Calculó

Revisó

Autorizó

Mtro. Salec Velazquez Nande
Director General de Administración

241441

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

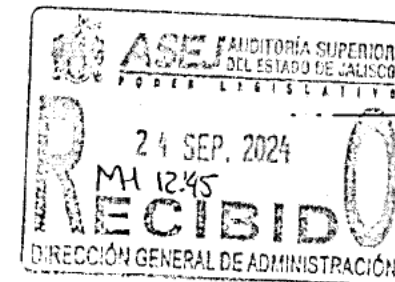
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
50 AMATITÁN Y COCULA 100	25/09/2024	RICARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	X			50	DESAYUNO, COMIDA Y CENA, VIATICOS, GASOLINA Y VEHICULO

Guadalajara, Jalisco, a 23 de septiembre del 2024

MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	AMATITÁN Y COCULA
Fecha de comisión	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Objetivo	VISITA DE OBRA
Resultados obtenidos	SE REALIZO LA VISITA DE OBRA

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$434.29
Hospedaje		\$0.00
Peajes	KCAG863129	\$277.00
Gasolina	BB1099552	\$782.39
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de Septiembre de 2024

Ing. Ricardo Martínez Martínez

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1366/2024

Asunto: Se ordena visita.

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, incisos a), b), fracción iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, y 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados, me permito comunicar a usted que los **CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Christopher González Romero, LC. Ana Luisa Guzmán Muñoz, LCP. Librada Mejía Ceja, LC. Bárbara Basilio Caro, LCP. Rogelio Ortiz Ortiz, LCP. Guillermo Romero Hernández, LAF. Miguel Ángel Padilla Vargas, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Arq. Ricardo Martínez Martínez, Arq. Johan Nazaret Zárate González, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza y Lic. Verónica Castañeda Michel**, servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta y/o individual, indistintamente, practiquen **revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública** de la **Universidad de Guadalajara**, por el período comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, a partir del 06 de mayo de

La presente hoja forma parte del oficio número 1366/2024 de fecha 03 de mayo de 2024, dirigido al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, en su carácter de Rector General de la Universidad de Guadalajara, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 de la Universidad de Guadalajara.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 1 de 2



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1366/2024

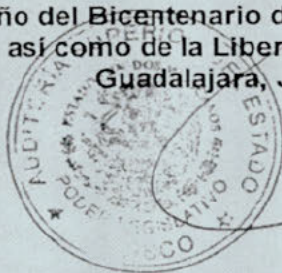
2024 y hasta el 01 de noviembre de 2024, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados señalados en párrafos arriba, las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
Guadalajara, Jal., a 03 de mayo de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- C.c.p. Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. ASEJ.
- C.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos. ASEJ.
- C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

ESLF/JADM/JM/CGR

La presente hoja forma parte del oficio número 1366/2024 de fecha 03 de mayo de 2024, dirigido al Lic. Jorge Villanueva Lomeli, en su carácter de Rector General de la Universidad de Guadalajara, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, el cual contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 de la Universidad de Guadalajara.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 2 de 2

CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC

PASEO DE LAS PALMAS NO. 781 INT. PISO 1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECC, CP. 11000, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

601 - 601 | GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Tipo Comprobante I - INGRESO RFC: CAG110830A23



Num. Certificado Emisor: 00001000000505478554 Folio Fiscal: FF46262F-7C2B-11EF-B0B0-0DE7E435CB8D
Lugar de Expedición: CP 11000, CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO Factura: KCAG863129
Fecha y Hora Expedición: 26/09/2024 11:23:14 a. m. Tipo Relacion:
Moneda MXN - PESOS Exportación : 01 UUID Relacionado

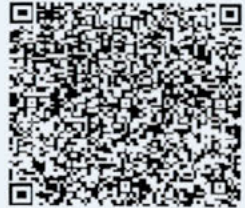
RFC: ASE0901016N4 Cliente: 689716 Regimen Fiscal : 603 - 603 | PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. 44190 Uso CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL.

Table with 6 columns: Cant., Unidad, Artículo, Descripción - SAT, Obj Imp, Importe. Row 1: 1, E48 - SERVICIO, AFO01 - 95111603, PEAJE PEAJE - CARRETERA O AUTOPISTA O AUTOPISTA DE PEAJE INTERESTATAL, 02, \$238.79, \$238.79

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Sub Total: \$238.79, Descuento: IVA \$38.21, Importe Total: \$277.00

LA FIRMA DEL CLIENTE O DE CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS O MIEMBROS DE SU PERSONAL EN LA PARTE INFERIOR O EN CUALQUIER PARTE DE ESTA FACTURA Y/O LA RECEPCION, USO, GOCE O TRANSMISION EN CUALQUIER FORMA O BAJO CUALQUIER TITULO LEGAL QUE REALICE DE LOS BIENES AMPARADOS POR ESTA FACTURA IMPLICAN SU ACEPTACION Y SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO Y OBLIGAN INCONDICIONALMENTE EN SUS TERMINOS.

RFC Proveedor Certificación: EME000602QR9 Fecha y Hora de Certificación: 2024-09-26T11:23:13 No. Certificado SAT: 0000100000700047508



Sello Digital CFDI: R1HRAJfL+oWuRnuEIPM7uJ9mx97nhYSWmiUKrcdAUK3IAcFXqd97cEeePoW2vUcZkK1PnE9GFYr8JcZjdO37kel8u1Rr5EeHidgDLXtkwONMz7pCVPB7ZOAHjsuCD-4kJibAcCR5Et...
Sello SAT: GtOtqz8Qsslqmpf3rPaEY5G1PAJqB4j/PVeI9coFojdl5rTYVE3U3/o8ii2xy2pnc19Nb04wEHcvVX3nZqh3iO6zQnJMW0L+q35q0xv8jH2UsydIm4PPz48hM5/mowwVvdwst5bp4/x...

]]4.0[KCAG]863129[2024-09-26T11:23:08]01[00001000000505478554][Contado]238.79[MXN]1[277.00]01[0][PU]E[11000]CAG110830A23[CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC]601[ASE0901016N4][AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO]44190[603][G03]95111603[AFO01].000000[E48][Servicio]PEAJE-4055876772024092511513721277[238.7931]238.7931[02]238.7931[002]Tasa[0.160000]38.2069[238.79]002[Tasa]0.160000[38.21]38.21]]

OPERADO
Fondo Revolvente
OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2024

Validado ante el SAT
16 OCT. 2024

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
FEDER LEGISLATIVO
26 SEP. 2024

Nombre: [Signature]

Ricardo Noriega
[Signature]